



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22 y 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110334166

R.F.C.
OGO1401085AA

CATEGORÍA
A

Número de Cédula
1006096811



Nombre, Denominación o Razón Social

OPERADORA GODIVA, S.A. DE C.V.

Ubicación del establecimiento

AV. PATRIA

Calles colindantes

CJON. MURO DEL y AV. PATRIA

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

MED. 25.00 MTS2 PLANTA ALTA

Núm. Exterior

1398

Núm. Letra interior

8

Colonia

VILLA UNIVERSITARIA

Giro principal

AGENCIA DE VIAJES

Anexos amparados por esta cédula

- VINYL ROTULADO DE .66 X.66 MTS

Leyendas:

"Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
- DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
- CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.
- DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EL TITULAR SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCIÓN EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES.

Fecha:

17 de marzo de 2021

FOLIO

567036

6026677AA

Lic. Luis Rangel Garcia

Lic. Luis Rangel Garcia Jefe de unidad departamental, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidenta Municipal Interina Lic. Graciela de Obaldía Escalante.



Padrón y Licencias